


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 182

31 de agosto de 2023

SUMARIO. Pág. 18589

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000011-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023.

18597

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000057-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

18606

M/000058-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de



las políticas públicas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023. 18608

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000071-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre el patrocinio de la Junta de Castilla y León de las jornadas que llevan el nombre de "La nación: pasado, presente y futuro" organizadas por el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas (ISSEP). 18610

POC/000072-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de consultas externas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y a las propuestas para su mejora. 18612

POC/000073-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y las propuestas para su mejora. 18614

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre la contratación por la Consejería de Sanidad de graduados en medicina sin especialidad para atender a la población. 18616

POC/000075-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre la prestación del servicio en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma. 18618



Páginas

POC/000076-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones en relación al apoyo público de Jesús Calleja, accionista y propietario de Planeta Calleja-Zanskar Aventura, empresa que ha recibido de la Consejería de Agricultura y Ganadería 200.000 euros durante los años 2020 y 2021, destinados a publicidad institucional.

18620

POC/000077-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a proceso de licitación de la coordinación artística del FÀCYL 2023, así como la designación del nuevo coordinador artístico del festival, Rodrigo Tamariz.

18622

POC/000078-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60 años.

18623

POC/000079-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo va a convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia.

18624

POC/000080-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que está la aprobación del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

18625

POC/000081-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que está la aprobación del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León 2022-2026, cuya tramitación cortó la convocatoria electoral de diciembre de 2021.

18626



Páginas

POC/000082-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones en relación a la interrupción del embarazo en la Comunidad Autónoma.

18627

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000604-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al futuro Gobierno de la Nación a promover la derogación inmediata de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, a impulsar el establecimiento de una reducción de la edad penal por delitos de violación, a adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo de que los violadores que han sido puestos en libertad gracias a la Ley Orgánica 10/2022 puedan reincidir, a instar la promulgación de una ley de protección integral contra la violencia doméstica o intrafamiliar y a adoptar medidas que eviten cualquier tipo de discriminación de la mujer ante hombres que se autoperciban mujeres, para su tramitación ante el Pleno.

18628

PNL/000605-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para distintas actuaciones relacionadas con subvenciones y ayudas destinadas al alquiler de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

18632

PNL/000606-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para la apertura para el curso escolar 2023-24 de la bolsa de trabajo de asesoras y asesores lingüísticos de centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma, para que se evalúe a las personas interesadas y se puedan cubrir las bajas que se produzcan entre este personal docente con inmediatez y con profesionales que garanticen la calidad



Páginas

de la educación en estos centros; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que los cursos académicos se inicien con todas las plazas de asesoras y asesores lingüísticos asignadas a centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma cubiertas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

18634

PNL/000607-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que los centros educativos sostenidos con fondos públicos cuenten a partir del curso escolar 2023-2024 en sus plantillas con plazas completas tanto de la especialidad en Audición y Lenguaje como en la especialidad de Pedagogía Terapéutica; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que los alumnos diagnosticados de bajo rendimiento y/o con problemas de interacción social sean un grupo de alumnos que contabilice dentro de las ratios existentes para la creación de las plazas de PT y AL, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

18636

PNL/000608-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en 2023 el proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613, en los p. k. 11+700 y 13+860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente tanto para los usuarios como para los peatones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

18639

PNL/000609-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Autonómico Específico de Actuaciones Preventivas y de Adaptación a los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

18641

PNL/000610-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez



Páginas

y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento celebrada el 11 de noviembre del 2020 en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones, y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

18644

PNL/000611-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo; así como a que esta declaración BIC incluya el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro y el Cerro de los Moros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

18647

PNL/000612-01

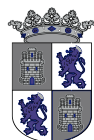
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

18653

PNL/000613-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de reforma de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, al objeto de incluir o crear un sistema de multas coercitivas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones previstas en dicha normativa, tal y como refleja en sus informes el Comisionado de Transparencia de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

18655



Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000003-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas. 18657

COM/000004-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas. 18659

COM/000007-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas. 18661

COM/000009-09

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Altas y bajas. 18663

COM/000010-06

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas. 18665

COM/000012-07

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas. 18667

COM/000013-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas. 18669

COM/000014-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas. 18671

COM/000015-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común. Altas y bajas. 18673

770. Pleno

PLN/000014-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procuradora. 18675



Páginas

PLN/000015-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procurador.

18676

PLN/000016-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procuradora.

18677

780. Diputación Permanente

DP/000006-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

18678



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000011-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 04/05/2023 | 2024 | 05.22.312A02.20A00.2 | 91,46% |
| | 2025 | 05.22.312A02.20A00.2 | 91,96% |
| | 2026 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2027 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2028 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2029 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2030 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2031 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2032 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2033 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2034 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2035 | 05.22.312A02.20A00.2 | 74,70% |
| | 2036 | 05.22.312A02.20A00.2 | 24,88% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la actualización, conforme al IPC, del importe del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 11/05/2023 | 2024 | 05.22.312A02.4804O.3 | 123,42% |
| | 2025 | 05.22.312A02.4804O.3 | 61,72% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la concesión de una aportación económica a la Real Fundación de la Reina, y la formalización del convenio especial por el que se articula el contrato programa para la financiación de la vinculación de los servicios sanitarios del Hospital de la Reina de Ponferrada a la Red Asistencial Sanitaria de Utilización Pública del Servicio de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 11/05/2023 | 2024 | 07.02.322A01.76066 | 100,00% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, para incentivar y cofinanciar las obras de reparación, conservación y mejora que se realicen durante los años 2023 y 2024 en colegios de educación infantil y primaria del medio rural de sus respectivas provincias.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 03.03.414A01.77021.0 | 71,87% |
| | 2025 | 03.03.414A01.77021.0 | 68,23% |
| | 2026 | 03.03.414A01.77021.0 | 64,83% |
| | 2027 | 03.03.414A01.77021.0 | 60,07% |

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, la concesión directa de una subvención a las comunidades de regantes de San Agustín de Tordomar en Burgos, del Canal de Almazán en Soria, del Canal de Tordesillas en Valladolid y del Canal de Toro-Zamora en Zamora, para la financiación de parte de los gastos financieros que genere a las comunidades de regantes, la formalización de los préstamos constituidos para financiar la aportación de la tarifa anticipada a la empresa SEIASA del Norte, S. A., para la ejecución de las obras de modernización y consolidación de sus regadíos declarados de interés general.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|---------------|------------------|----------------------|-------------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 09.21.231B03.62100.3 | 481,51% |
| | 2025 | 09.21.231B03.62100.3 | 345,01% |

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la celebración del contrato de obras de construcción de la unidad de valoración y atención a personas con discapacidad en La Lastra (León).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|---------------|------------------|----------------------|-------------------|
| 15/06/2023 | 2025 | 06.02.453A01.601A1.4 | 108,59% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la celebración del contrato de proyecto y obra para la terminación de las obras de la variante de Guardo. Tramo B. Ctra. CL-626, de L. C. A. de Asturias a Aguilar de Campoo, (Palencia).



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 01.03.921A01.22300.0 | 76,55% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de transporte y montaje de elementos de alto volumen y almacenamiento de los mismos.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 01.03.921A01.24000.0 | 96,51% |
| | 2025 | 01.03.921A01.24000.0 | 96,51% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio que tiene por objeto la "Edición Electrónica del Boletín Oficial de Castilla y León".

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 04.02.261A01.61101.9 | 110,24% |

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO el reajuste de anualidades del contrato de obras de rehabilitación de edificio existente y ampliación para la construcción de un Centro Cívico en Zamora.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|--------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 06.04.491A01.22204 | 95,81% |
| | 2025 | 06.04.491A01.22204 | 97,58% |
| | 2026 | 06.04.491A01.22204 | 97,63% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL la prórroga del contrato del servicio de acceso corporativo a Internet I.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 06.04.491A01.21600.0 | 103,20% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de conmutadores de CPD.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 86,53% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 88,86% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 71,54% |
| | 2026 | 05.22.491A02.22706.0 | 61,05% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del sistema de almacenamiento de los entornos de desarrollo en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 87,51% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 88,31% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 71,70% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del *software* de documentación endoscópica -ENDOBASE- de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 71,79% |

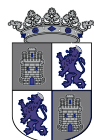
Para realizar por la Consejería de SANIDAD el reajuste de anualidades del Lote 3 (Calidad y pruebas del desarrollo *software*) del contrato del Centro de Desarrollo de eSalud de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 91,62% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 88,46% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 71,85% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de los equipos de proceso de datos y almacenamiento HP de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 07.04.467B04.7804A.0 | 177,70% |
| | 2025 | 07.04.467B04.7804A.0 | 99,87% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con la Unión Europea.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 07.04.467B04.7803J.0 | 93,70% |
| | 2025 | 07.04.467B04.7803J.0 | 68,15% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN el gasto derivado de la estimación de un recurso de reposición interpuesto contra la Orden EDU/1868/2022, de 19 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 07.02.322A02.62100.5 | 77,25% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN el reajuste de anualidades del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra para la construcción por sustitución de Colegio Rural Agrupado en Aldeatejada (Salamanca).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 01/06/2023 | 2024 | 07.03.322A02.64900.0 | 78,27% |

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN la contratación del servicio de interpretación de lengua de signos para el alumnado con discapacidad auditiva, usuario de lengua de signos española, en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2025 | 01.03.921A01.21200.0 | 89,56% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones de los edificios de la Sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de la Presidencia, sitas en la calle Santiago Alba, número 1, y de los locales números 22 y 24 situados en la calle Vinos de Rueda, de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 01.03.921A01.21200.0 | 96,02% |
| | 2025 | 01.03.921A01.21200.0 | 91,16% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de nueve ascensores en las instalaciones del complejo administrativo sito en la Calle Santiago Alba 1, de Valladolid.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 01.03.921A01.22704.0 | 81,47% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de recogida y destrucción de documentación en papel de las instalaciones del complejo administrativo de la Consejería de la Presidencia, reservado a centros especiales de iniciativa social y empresas de inserción.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|---------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 0103.921A01.22704.0 | 81,80% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de gestión documental de la documentación que la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León custodia en espacios propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 01.11.921B01.18600.0 | 184,26% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de cardioprotección mediante desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) para la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 01.11.921B01.64500.0 | 72,28% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, asistencia a usuarios y servicios asociados del sistema de información para la gestión integrada de los recursos humanos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Proyecto Pérsigo).

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 94,44% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 73,86% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD la prórroga del contrato del servicio para la gestión del Centro de Atención a Usuarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 15/06/2023 | 2024 | 05.22.491A02.21600.0 | 94,31% |
| | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 95,13% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 74,79% |
| | 2026 | 05.22.491A02.22706.0 | 61,31% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD la prórroga del contrato relativo al servicio de mantenimiento y soporte del aplicativo de gestión de personal y nóminas de diversos centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado la superación de anualidades en la sesión y anualidad que se relaciona:

| SESIÓN | AÑO | ANUALIDAD |
|------------|------|-----------|
| 01/06/2023 | 2028 | 1.663,75 |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del Centro de Salud de Soria norte (Soria).



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente la superación de anualidades en la sesión y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | AÑO | ANUALIDAD |
|------------|------|------------|
| 11/05/2023 | 2028 | 195.111,76 |
| | 2029 | 195.111,76 |
| | 2030 | 195.111,76 |
| | 2031 | 195.111,76 |
| | 2032 | 195.111,76 |
| | 2033 | 195.111,76 |
| | 2034 | 195.111,76 |
| | 2035 | 195.111,76 |
| | 2036 | 16.259,30 |

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el encargo de la Gerencia de Servicios Sociales a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A. (SOMACYL) del suministro de energía térmica y el mantenimiento en la central de generación de biomasa de la residencia asistida de personas mayores de Valladolid.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000057-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000057, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación, I/000057, relativa a política general en materia de promoción e identidad institucional de la Comunidad Autónoma:

La Identidad Corporativa de una institución es la suma de la totalidad de los mensajes emitidos por la misma, es la imagen que proyecta a la sociedad y es, en definitiva, un reflejo de todos y cada uno de sus valores, de manera que la promoción de nuestra tierra pasa, sin lugar a dudas, por ofrecer de la misma una imagen objetiva, rigurosa y sin que puedan darse atisbos de una utilización partidista de la Institución de todos los castellanos y los leoneses.

Lamentablemente, el Gobierno de Castilla y León, lejos de ofrecer esa imagen institucional que beneficiaría a nuestra Comunidad Autónoma, lo que hace es utilizarla con fines marcadamente partidistas, manoseando su Estatuto de Autonomía, llegando, incluso, a suprimir la celebración del Día de la Comunidad Autónoma o emitir discursos machistas e incluso xenófobos en nombre del Gobierno de Castilla y León en su propio Parlamento, en la casa de todos los castellanos y leoneses.



Estimamos que con todo este proceder se hace necesario e imprescindible retomar las políticas eficaces en defensa de la promoción e identidad institucional de Castilla y León y, por ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, especialmente, el artículo 149 relativo al debate de Política General.

2. Cumplir el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 6.2, tanto en la celebración de la fiesta del Día de la Comunidad Autónoma como en el calendario laboral de la misma.

3. Cumplir la disposición adicional segunda aprobando, antes de finalizar el presente año, un Plan Plurianual de Convergencia Interior.

4. Presentar a las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el presente año, un Proyecto de Ley de Reto Demográfico que blinde los servicios en todo el territorio y establezca incentivos fiscales para la ciudadanía que viva en zonas despobladas.

5. Aprobar, antes de la finalización del presente año, un plan de desconcentración administrativa, con el objeto de vertebrar nuestro territorio.

Valladolid, 3 de julio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000058-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000058, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000058, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas:

El Título I de nuestro Estatuto de Autonomía en su Capítulo IV recoge los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, principios rectores que han de orientar las actuaciones de los poderes públicos en aras de que las mismas cumplan su principal cometido que no es otro que contribuir a la integración social; de manera que han de ir destinadas a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad y, con especial incidencia, a las personas más vulnerables. Pero, lamentablemente, la Junta de Castilla y León, lejos de orientar sus políticas públicas en el sentido que marca nuestro Estatuto de Autonomía, lo que ha hecho, lo que hace, es utilizar la gestión de las mismas y los recursos empleados para ello, en favorecer solo a unos pocos, olvidándose de la mayoría de los castellanos y leoneses.



Y es que, el Gobierno del Sr. Mañueco, lejos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León promoviendo y adoptando las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de sus políticas públicas, lo que ha hecho ha sido recortar y privatizar los servicios públicos, de manera que derechos fundamentales como la educación o la sanidad no pueden ejercerse en condiciones de igualdad en esta Comunidad Autónoma, ya que para este Gobierno prima la privatización y ofertar sanidad o educación de calidad a quienes puedan pagarlas y, así, niegan la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria secundaria, se niegan a favorecer el transporte escolar a la demanda en zonas rurales, se niegan a la apertura de comedores escolares en periodo no lectivo y, en el ámbito de la sanidad, lejos de impulsar medidas ambiciosas que garanticen una sanidad pública de calidad e igualitaria, desmantelan la atención primaria con el cierre de consultorios, externalizan las pruebas diagnósticas o siguen permitiendo que pacientes oncológicos de esta Comunidad Autónoma tengan que trasladarse a cientos de kilómetros de su casa para recibir tratamiento contra su enfermedad.

Tampoco han reforzado el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales consagradas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho por la Constitución Española en su artículo 7. Es más, lejos de reforzarlas, han acabado con el diálogo social, cuyo papel fundamental como factor de cohesión y progreso económico destaca nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 16.3. Todo ello, con absoluto desprecio hacia las organizaciones sindicales y hacia las trabajadoras y trabajadores a los que representan.

El mismo desprecio que vienen mostrando hacia las mujeres, con unas políticas públicas donde el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género, deja mucho que desear, pues lejos de ir encaminadas a promover la plena integración de mujeres y hombres en la vida política, social y económica favoreciendo así que la igualdad formal se convierta en igualdad real, en Castilla y León nos encontramos con el Gobierno menos paritario de todo el país, donde, además, se pretende acabar con derechos de las mujeres como el derecho al aborto o se niega la violencia de género evitando destinar ni un solo euro de fondos propios a luchar contra esta lacra social.

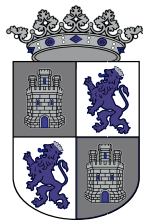
Para revertir toda esta falta de impulso a las políticas públicas, el incumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y, en definitiva, la pésima gestión de las políticas públicas por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento al artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con políticas públicas, gestión pública y recursos públicos necesarios por parte del Gobierno autonómico.

Valladolid, 3 de julio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000071-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre el patrocinio de la Junta de Castilla y León de las jornadas que llevan el nombre de "La nación: pasado, presente y futuro" organizadas por el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas (ISSEP).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

Los próximos 15, 16 y 17 de septiembre de 2023 el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas (ISSEP) ha organizado unas jornadas, las jornadas que llevan el nombre de "La nación: pasado, presente y futuro".

Dichas jornadas cuentan con el patrocinio de la Junta de Castilla y León, tal y como puede comprobarse en el cartel divulgativo.

A lo largo de tres jornadas se celebrarán mesas redondas y conferencias que reunirán a historiadores, periodistas y juristas del ámbito ultraconservador. Entre el profesorado se encuentran Méndez Monasterio; el exministro del Interior, Jaime Mayor Oreja (PP); el presidente de La Liga, Javier Tebas; y el expresidente de Sacyr, Luis del Rivero. También participará en una de las mesas Iván Vélez, director de DENAES, la fundación del partido de Abascal; y Hughes, presentado como director de Ideas, suplemento cultural de *La Gaceta de la Iberosfera*. También forman parte del elenco de profesores el expolítico Juan Carlos Girauta, el filósofo Miguel Ángel Quintana Paz, director del ISSEP, y Marion Maréchal Le Pen.



La sobrina de la líder del partido Agrupación Nacional (RN), Marine Le Pen, Marion Maréchal, participará en la ceremonia de clausura de las jornadas del Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas (ISSEP), que ella misma fundó en 2018, en el Hotel San Antonio el Real de Segovia.

Desde la Consejería, han argumentado que la actividad tiene un importante valor desde el punto de vista cultural y turístico para la ciudad de Segovia. A preguntas de los medios de comunicación por la financiación destinada a dichas jornadas se ha afirmado que «La Fundación Siglo está redactando el contrato que aparecerá en el portal de transparencia siguiendo los plazos establecidos. En dicho contrato aparecerá la cantidad».

- 1. ¿Qué argumentación justifica el patrocinio de las jornadas?**
- 2. ¿A qué se refiere la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que las jornadas constituyen un valor desde el punto de vista cultural y turístico para la ciudad de Segovia?**
- 3. ¿A cuánto asciende la cantidad destinada a patrocinar las jornadas?**
- 4. ¿Se ha auditado el Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Políticas (ISSEP)?**
- 5. ¿Estamos seguros de que está al día de sus obligaciones fiscales como obliga la Ley de subvenciones?**
- 6. ¿Qué tarifas cobran los intervinientes por participar en estas jornadas?**
- 7. ¿Cree la Consejería que el dinero público y el prestigio de sus Administraciones debe verse envuelta en este tipo de acciones clientelares?**

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000072-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de consultas externas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y a las propuestas para su mejora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

La preocupante evolución de la lista de espera el Complejo Hospitalario de Salamanca presenta datos asombrosos. Según figura en las bases de datos históricas del portal de Sanidad, en diciembre del año 2019 se encontraban en lista de espera de técnicas diagnósticas un total de 2.354 pacientes. Dos años después y a pesar de la pandemia, el número había descendido a 946 personas.

Un año después de hacerse cargo el nuevo equipo de la Consejería de Sanidad se ha producido un incremento del 88,6 %, encontrándose a 31 de diciembre de 2022 una lista de espera de pruebas diagnósticas de 1.785 pacientes.

La evolución de algunas de las listas de espera, como son el TAC y la Resonancia Magnética Nuclear (RMN), resultan absolutamente inexplicables; pasan de 127 pacientes



esperando un TAC en diciembre de 2021 a 507 en diciembre de 2022. En el caso de las RMN, en 2021 la lista de espera se cifraba en 203 pacientes y en diciembre 2022 esta cifra pasó a ser de 417 personas.

Todas estas demoras suponen un deterioro muy evidente en la capacidad diagnóstica y de estadiaje de tumores y otras enfermedades graves. Por tanto, solicitamos a la Consejería conteste a la siguiente pregunta en la Comisión de Sanidad:

¿Puede explicar la Consejería las causas de este incremento en las listas de espera de consultas externas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y exponer las propuestas de mejora?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000073-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a causas del incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y las propuestas para su mejora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

La preocupante evolución de la lista de espera el Complejo Hospitalario de Salamanca presenta datos asombrosos. Según figura en las bases de datos históricas del portal de Sanidad, en diciembre del año 2019 se encontraban en lista de espera de técnicas diagnósticas un total de 2.354 pacientes. Dos años después y a pesar de la pandemia, el número había descendido a 946 personas.

Un año después de hacerse cargo el nuevo equipo de la Consejería de Sanidad se ha producido un incremento del 88,6 %, encontrándose a 31 de diciembre de 2022 una lista de espera de pruebas diagnósticas de 1.785 pacientes.

La evolución de algunas de las listas de espera, como son el TAC y la Resonancia Magnética Nuclear (RMN), resultan absolutamente inexplicables; pasan de 127 pacientes



esperando un TAC en diciembre de 2021 a 507 en diciembre de 2022. En el caso de las RMN, en 2021 la lista de espera se cifraba en 203 pacientes y en diciembre 2022 esta cifra pasó a ser de 417 personas.

Todas estas demoras suponen un deterioro muy evidente en la capacidad diagnóstica y de estadiaje de tumores y otras enfermedades graves. Por tanto, solicitamos a la Consejería conteste a la siguiente pregunta en la Comisión de Sanidad:

¿Puede explicar la Consejería las causas de este incremento en las listas de espera de técnicas radiológicas en el Complejo Hospitalario de Salamanca y exponer las propuestas de mejora?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre la contratación por la Consejería de Sanidad de graduados en medicina sin especialidad para atender a la población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

Según denuncia la Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SOCALEMFYC), la Consejería de Sanidad continúa incumpliendo la normativa al contratar a graduados en medicina sin especialidad para atender a la población. Una situación que persiste desde hace más de un año, como ya viene advirtiéndose desde hace meses.

La organización explica que la normativa que permitía esta situación, con carácter excepcional y con motivo de la pandemia por Covid-19 (Real Decreto-ley 29/2020 del 29 de septiembre, que estableció la posibilidad de poder contratar personas que, contando con el grado o licenciatura correspondiente, carecían del título de especialista reconocido en España), decayó en octubre de 2021.

Por lo tanto, actualmente y desde hace más de un año, es ilegal la contratación de médicos sin especialidad para ejercer actividad asistencial en el sistema público de salud con carácter general y, en Sacyl, con carácter particular. Finalizada la crisis del COVID no existe razón alguna para prorrogar estos contratos.



Esta actitud incumple la normativa y vulnera el derecho de los ciudadanos de esta Comunidad a ser atendidos por personal especializado y con una formación adecuada, poniendo en grave riesgo la calidad del sistema y la atención de la población.

Como es conocido, nuestra Comunidad cuenta con el mayor número de especialistas en medicina familiar por población asistida de todo el país. Es urgente reordenar la atención primaria, evitando caer en este tipo de parches que tan solo deterioran el servicio prestado, y que genera una apariencia de asistencia" en lugar de la sanidad de calidad que merecen nuestros ciudadanos.

Por todo ello, trasladamos a la Consejería de Sanidad las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

1- ¿Puede la Consejería de Sanidad asegurar la correcta asistencia de aquellos ciudadanos que sean asistidos por profesionales sin la formación requerida?

2- ¿Piensa la Consejería asumir las responsabilidades penales y sanitarias derivadas de situaciones de mala praxis en estos casos?

3- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito de la Organización médica colegial para prorrogar esta medida?

4- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito del ministerio para prorrogar esta medida más allá de la fecha señalada?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000075-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones sobre la prestación del servicio en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de enero el Consejero de Sanidad, D. Alejandro Vázquez, firmó un acuerdo con el presidente de la CESM en Castilla y León, D. José Luis Rodríguez Villarig, en el que se comprometió a implantar un máximo de 35 pacientes por jornada con no menos de 10 minutos por paciente. Han pasado ya casi 3 meses y dicho acuerdo no se ha visto reflejado en la práctica real. En la actualidad la inmensa mayoría de los centros de salud urbanos de nuestra Comunidad continúan con indicadores de presión asistencial muy superiores a los supuestamente pactados en ese acuerdo incumplido.

Este incumplimiento está deteriorando de forma continuada la calidad de nuestra asistencia primaria y forzando a los profesionales a emigrar a otras Comunidades donde sí se están cumpliendo los compromisos firmados con los representantes de la Atención Primaria.



Por otra parte, las plazas ofertadas para la fidelización de residentes de familia que acaban su formación en nuestra Comunidad son todas ellas de área, es decir, destinadas más bien a cubrir huecos y no a ocupar verdaderas plazas de equipo con un cupo asignado. Esta modalidad de fidelización es muy poco atractiva para los profesionales, lo que probablemente va a originar que el proceso de fidelización fracase nuevamente.

Por todo ello, formulamos las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido la presión asistencial en todos y cada uno de los centros de salud urbanos y periurbanos durante los meses de febrero y marzo?

2. ¿Cuándo piensa la Consejería cumplir con los compromisos firmados con el presidente de la CESM en Castilla y León?

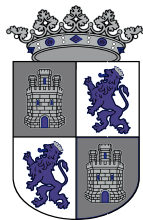
3. ¿Cree el consejero que es posible reordenar las demarcaciones sanitarias para intentar equilibrar las diferentes cargas asistenciales que presentan nuestros centros urbanos y rurales?

4. ¿Piensa la Consejería que ofrecer plazas de equipo, en lugar de plazas de área, podría mejorar los resultados de la oferta de fidelización?

5. ¿Cuándo piensa eliminar las tareas burocráticas innecesarias que, a día de hoy, continúan asumiendo los facultativos de Atención Primaria?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000076-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones en relación al apoyo público de Jesús Calleja, accionista y propietario de Planeta Calleja-Zanskar Aventura, empresa que ha recibido de la Consejería de Agricultura y Ganadería 200.000 euros durante los años 2020 y 2021, destinados a publicidad institucional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

El 25 de mayo de 20223 hemos conocido a través de los medios de comunicación el apoyo público de Jesús Calleja, accionista y propietario Planeta Calleja-Zanskar Aventura.

Dicha empresa ha recibido de la Consejería de Agricultura y Ganadería, dirigida por Jesús Julio Carnero, 200.000 euros durante los años 2020 y 2021, destinados a publicidad institucional.

- ¿Cree el Consejero de Presidencia y responsable de la Comisión de Ética Pública que este comportamiento se ajusta a lo previsto en el Código de Ética Pública de nuestra Comunidad?



- Si es así, ¿cree el Consejero de Presidencia necesario introducir cambios en dicho Código para evitar que estos hechos vuelvan a suceder?

- ¿Piensa el nuevo Consejero de Presidencia volver a publicar las transferencias de valor a los medios de comunicación, suspendidas durante el mandato del ex-Consejero de Presidencia, Jesús Julio Carnero?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000077-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a proceso de licitación de la coordinación artística del FACYL 2023, así como la designación del nuevo coordinador artístico del festival, Rodrigo Tamariz.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

Proceso de licitación de la coordinación artística del Facyl 2023, así como la designación del nuevo coordinador artístico del festival, Rodrigo Tamariz.

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000078-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60 años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000079-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuándo va a convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

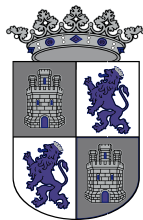
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿Cuándo va convocar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de León y Palencia? En concreto, para los proyectos de promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Cuencas mineras digitales.

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000080-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que está la aprobación del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿En qué estado está la aprobación del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000081-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado en que está la aprobación del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León 2022-2026, cuya tramitación cortó la convocatoria electoral de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿En qué estado está la aprobación del nuevo Plan del Patrimonio de Castilla y León 2022-2026, cuya tramitación cortó la convocatoria electoral de diciembre de 2021? En su comparecencia de presupuestos del 11 de noviembre de 2022 el consejero Santonja afirmó que estaría aprobado a principios de 2023.

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000082-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones en relación a la interrupción del embarazo en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000071 a POC/000082.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

En una reciente sentencia, el Tribunal Constitucional ha abierto la puerta a indemnizar a las mujeres que no reciban asistencia en su Comunidad.

Según el último informe del Ministerio de Sanidad, en 2021, fueron al menos 4.154 las que se sometieron a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y vivían en una de las 12 (además de Ceuta y Melilla) donde no se practicaba.

1. ¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Sanidad para evitar desplazamientos innecesarios a aquellas mujeres que deseen interrumpir su embarazo en nuestra Comunidad?

2. ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad incrementar el número de centros públicos en los que es posible realizar una interrupción del embarazo en Castilla y León?

Valladolid, 4 de julio de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000604-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al futuro Gobierno de la Nación a promover la derogación inmediata de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, a impulsar el establecimiento de una reducción de la edad penal por delitos de violación, a adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo de que los violadores que han sido puestos en libertad gracias a la Ley Orgánica 10/2022 puedan reincidir, a instar la promulgación de una ley de protección integral contra la violencia doméstica o intrafamiliar y a adoptar medidas que eviten cualquier tipo de discriminación de la mujer ante hombres que se autoperciban mujeres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000604.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

Exposición de motivos

La violencia dentro de las relaciones de pareja y vida familiar constituye en la actualidad un problema social de primer orden, cuyo tratamiento no puede concebirse en atención al sexo de víctima y victimario, ya que su denominador común se encuentra en los lazos emocionales y de convivencia que surgen de la relación afectiva y de



parentesco, por lo que estos fenómenos se precipitan en el entorno de la institución familiar y de la relación de pareja, de lo que deriva la necesidad de un enfoque global sobre el origen, la prevención y la protección, identificando los factores que desencadenan la violencia para actuar sobre ellos. Lejos de mantenernos en posturas inmovilistas debemos buscar alternativas que permitan abordar estas situaciones con planes y estrategias de sensibilización, prevención e intervención por parte de las Administraciones públicas, organizaciones sociales y colectivos profesionales, que logren una mejor protección de las víctimas, y prime la visión del problema como síntoma de una cuestión intrafamiliar, en la que el agresor es una persona inmersa en dicho conflicto previo. Pero si la opción, por el contrario, es la percepción, sin distinción alguna, de los hechos de violencia en el ámbito familiar o de pareja como una guerra de sexos, se deja todo en manos de una visión parcial y sesgada que nunca será capaz de abordar las complejas causas que conducen a que el miembro más vulnerable de la relación acabe sometido a comportamientos degradantes o violentos.

Con los datos estadísticos en la mano, nos encontramos con que año tras año la cifra de mujeres que han perdido la vida víctimas de la violencia intrafamiliar en España se sitúa en una media superior a las 50. Como bien demuestran los datos correspondientes a 2002, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, año en el que se producen 54 víctimas mortales y las 55 de 2019 o 49 de 2022, a las que le anteceden cifras similares, no hay ningún dato que nos permita asociar la actual legislación con una rebaja sustancial de las muertes, ya que las estadísticas no ofrecen ningún resultado sistemático que refrende una relevante mejora en la protección eficaz de las potenciales víctimas mortales.

En el caso de Castilla y León, nos encontramos con una evolución parecida, 0 víctimas mortales en 2017, 2 en 2018, 3 en 2019, 1 en 2020, 3 en 2021 y 3 en 2022. De nuevo la ineficacia de una legislación basada en una ideología sectaria en vez de en realidades sociales.

Que la postura feminista del Gobierno de PSOE y Podemos no es más que humo propagandístico lo demuestra la nefasta *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, popularmente conocida por la ley del 'solo sí es sí', que va a lograr beneficiar a más de 4.000 violadores.

Según los últimos datos estadísticos publicados por el INE, en el año 2021 en Castilla y León se dictaron 147 sentencias condenatorias por la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Muchos de estos criminales ya se han beneficiado del "feminismo" de pandereta de PSOE y Podemos. Nos encontramos con casos como el de una menor palentina que sufrió una violación cuando se dirigía al Hospital Río Carrión a visitar a su madre enferma. Su atacante era un violador reincidente ya que el acusado estaba ya condenado a 7 años de prisión por la Audiencia de Zamora, también por un delito de agresión sexual. Se daba la circunstancia de que cuando forzó a la menor palentina se encontraba en situación legal de busca y captura por este delito. La Audiencia Provincial de Palencia, atendiendo a la Ley 10/22, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como ley del 'solo sí es sí', ha revisado su condena, siendo excarcelado. En Valladolid, el conocido como el "violador de la capucha", que agredió sexualmente a seis jóvenes en 2009, también se ha beneficiado de una rebaja de 18 a 15 años en su condena por la aplicación de la ley del 'sólo sí es sí'. En Salamanca, un hombre de



nacionalidad marroquí condenado por la comisión de tres violaciones en los portales donde abordaba a sus víctimas se ha visto beneficiado con una rebaja de 9 años en sus penas.

VOX, como siempre, muestra su preocupación por las víctimas, sin distinción alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Consideramos que el interés de la víctima se debe anteponer a cualquier dogmatismo ideológico y al torticero afán de hacer propaganda partidista a costa de las mujeres que se esconde tras el supuesto discurso feminista esgrimido por el Gobierno social-comunista y su ideología de género. Por ello:

1. Garantizaremos toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.

2. Del mismo modo, apoyaremos y asistiremos a las víctimas de violencia doméstica, en especial a la que sufren las mujeres, los niños y los ancianos.

3. Instaremos al Gobierno nacional a identificar a los violadores que han salido en libertad gracias a la "Ley del sí es sí," poniendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres en el caso de que alguno de ellos pretenda trasladarse a nuestra Comunidad.

4. Exigiremos responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos agresores de mujeres.

5. Pediremos la derogación inmediata de esa Ley, sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente. Pediremos también una bajada de la edad penal, y en cualquier caso una revisión de la Ley del menor, para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos.

6. Pondremos especial atención al sistema de protección de las menores tuteladas, porque en Comunidades gobernadas por la izquierda han sido prostituidas ante la inacción -o a veces incluso la complicidad- de la Administración. En los casos ya desvelados, actuaremos con toda la contundencia que la Ley nos permita para llevar ante los tribunales a todos y cada uno de los implicados.

7. Ninguna mujer agredida se verá menos acompañada o asistida en función del sexo del agresor o la agresora o del género con el que se autoperciba.

8. De igual modo, los hijos e hijas de una mujer asesinada no se verán discriminados en las ayudas a recibir por causa del sexo del asesino o asesina, o del género con el que se autoperciba.

9. Se trabajará con especial atención para extirpar de nuestra sociedad los mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

10. Pondremos en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia.

11. Ningún hombre, independientemente del género con el que se autoperciba, podrá entrar en espacios de intimidad reservados a mujeres (vestuarios, baños, etcétera).

12. En el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se vigilará que no se discrimine



a ninguna mujer (ni mucho menos se ponga en peligro, caso de los deportes de contacto) ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1.- Instar al futuro Gobierno de la Nación a que promueva la derogación inmediata de la Ley 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y su sustitución por otra ley que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente. De igual forma proceda a impulsar conforme al procedimiento legalmente establecido a establecer una reducción de la edad penal, y en cualquier caso una revisión de la *Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos.

2.- Instar al futuro Gobierno de la Nación a que adopte las medidas necesarias para evitar el riesgo de que los violadores que han sido puestos en libertad gracias a la Ley 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, puedan reincidir.

3.- Instar al futuro Gobierno de la Nación a que proceda, previos los trámites legales oportunos, a instar la promulgación de una ley de protección integral contra la violencia doméstica o intrafamiliar que proteja a mujeres, niños y ancianos sin atender al sexo de víctima y victimario.

4.- Instar al futuro Gobierno de la Nación a que adopte las medidas necesarias para proteger el derecho a la intimidad de la mujer y evite cualquier tipo de discriminación ante hombres que se autoperciban mujeres".

En Valladolid, a 3 de julio de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000605-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para distintas actuaciones relacionadas con subvenciones y ayudas destinadas al alquiler de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, José Luis Vázquez Fernández y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 19 de octubre de 2022 el EXTRACTO de la Orden de 14 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

El objeto de la misma es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas al alquiler de vivienda que tienen por finalidad facilitar el disfrute



de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso ubicada en la Comunidad de Castilla y León a sectores de población con escasos medios económicos.

El periodo establecido para la presentación de solicitudes a esta convocatoria fue del 1 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023.

El artículo decimoprimer (Tramitación y Resolución) en su apartado 5.º determina textualmente que "el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 MESES, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para presentar las solicitudes. El vencimiento de dicho plazo sin que se hubiera dictado y publicado la resolución implicará que la persona solicitante pueda entender DESESTIMADA su solicitud, a los efectos de que se puedan interponer los recursos administrativo o contencioso administrativo señalados anteriormente".

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que el día de hoy finaliza el plazo de seis meses establecido para resolver las subvenciones destinadas al alquiler de vivienda del año 2022 de la Junta de Castilla y León sin que esta resolución se haya producido, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para:

1.º- Que se proceda a la mayor brevedad posible a la resolución de la Orden de 14 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

2.º- Que una vez realizada la resolución de las ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León en 2022 se realice con la mayor diligencia posible el pago de las cantidades concedidas a cada persona beneficiaria.

3.º- Que se incrementen los medios materiales y humanos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo para garantizar que la resolución de próximas convocatorias de subvenciones al alquiler de vivienda en Castilla y León se realiza en el plazo establecido en las bases correspondientes".

Valladolid, 4 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, José Luis Vázquez Fernández y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000606-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para la apertura para el curso escolar 2023-24 de la bolsa de trabajo de asesoras y asesores lingüísticos de centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma, para que se evalúe a las personas interesadas y se puedan cubrir las bajas que se produzcan entre este personal docente con inmediatez y con profesionales que garanticen la calidad de la educación en estos centros; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que los cursos académicos se inicien con todas las plazas de asesoras y asesores lingüísticos asignadas a centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma cubiertas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, las familias de estudiantes de diferentes centros educativos de Castilla y León con convenio British Council de Castilla y León se están movilizand



para hacer pública la problemática que tienen en los mismos en relación a la sustitución de las bajas de personal docente que se producen.

Así, tal y como han hecho público estas familias, cada vez que una asesora o un asesor lingüístico coge baja médica, días de asuntos propios o cualquier otra situación que le corresponda no es sustituido por nadie. Cuando se solicita la sustitución, la respuesta desde la Administración autonómica es que no existen personas disponibles en la correspondiente bolsa, dándose la circunstancia de que dicha bolsa lleva cerrada desde el 2011.

A fin de poner solución a esta situación, desde las familias implicadas se solicita a las Administraciones competentes, ya no sólo la sustitución puntual de asesoras y asesores lingüísticos, sino la apertura de las correspondientes bolsas de trabajo, donde aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos puedan presentar su candidatura y ser evaluados.

El Grupo Socialista comparte el objetivo de esta solicitud, que no es otro que la educación de calidad de las niñas y niños de Castilla y León que estudian en centros con convenio British Council esté garantizada.

Además, en el curso académico 2022-23, no fueron cubiertas al inicio del mismo todas las plazas de asesoras y asesores lingüísticos en centros con convenio British Council en Castilla y León, de forma que se inició el curso con la existencia de vacantes en este cuerpo docente.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para:

1.º La apertura para el curso escolar 2023-24 de la bolsa de trabajo de asesoras y asesores lingüísticos de centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma, para que se evalúe a las personas interesadas y se puedan cubrir las bajas que se produzcan entre este personal docente con inmediatez y con profesionales que garanticen la calidad de la educación en estos centros.

2.º Que los cursos académicos se inicien con todas las plazas de asesoras y asesores lingüísticos asignadas a centros con convenio British Council en la Comunidad Autónoma cubiertas".

Valladolid, 10 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000607-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que los centros educativos sostenidos con fondos públicos cuenten a partir del curso escolar 2023-2024 en sus plantillas con plazas completas tanto de la especialidad en Audición y Lenguaje como en la especialidad de Pedagogía Terapéutica; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que los alumnos diagnosticados de bajo rendimiento y/o con problemas de interacción social sean un grupo de alumnos que contabilice dentro de las ratios existentes para la creación de las plazas de PT y AL, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En esta época en la que se aboga por fomentar la inclusión en los centros educativos, como uno de los bastiones que sustentan una educación de calidad para



todos, ha de tenerse en cuenta que para que esta sea realmente beneficiosa para todo el alumnado tiene que sustentarse en una inversión en el capital humano, es decir, en los maestros, ya que son los que la acogen, la impulsan y la desarrollan.

Siendo este un proceso hermoso en su forma, es un proceso difícil de implementar. Supone atender una rica variedad de alumnado con diversas necesidades, donde todos sean adecuadamente atendidos y alcancen al máximo sus posibilidades. Esto precisa de mucho trabajo y tiempo.

Para poner en marcha esta inclusión en las aulas, los centros educativos cuentan con un personal especializado, entre los que se encuentran nuestros perfiles, maestros/as de audición y lenguaje (AL) y pedagogía terapéutica (PT). Estos perfiles se encargan de atender a aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención preferente y directa, el asesoramiento en materiales curriculares adaptados a este alumnado y el consejo y apoyo al profesorado del centro.

Alumnos que pueden presentar una discapacidad concreta (ACNEES) o alumnos que presentan un bajo rendimiento y/o un problema de interacción social (dislalias, TDAH, RSL, TEL...). Siendo estos últimos un grupo de alumnos considerable y que puede ir fluctuando su número según superen dificultades, o que necesiten un apoyo puntual o continuado a lo largo de su escolaridad.

En los últimos años las plazas de estas especialidades se van recortando o compartiendo con varios centros porque se determina que no hay un número suficiente de alumnos que precise esa atención. De este modo, se promueve la inclusión, pero no se dan las herramientas necesarias para implementarla.

El hecho concreto es que el número de alumnos con dificultades que establece que exista o no una plaza de PT o AL solo lo determina el primer grupo de alumnos que mencionamos en el párrafo anterior (ACNEES), obviando la existencia del otro grupo. Con lo cual existe un grupo de alumnos que se recoge en el papel (porque se les detecta, se les evalúa, se determina sus necesidades y se les intenta atender), pero que en la práctica funcionan como un grupo "fantasma", ya que están, pero no desde el punto de vista administrativo. Se les atiende dentro de las posibilidades horarias que se nos permiten al reducir nuestros horarios, pero como es obvio es imposible atenderlos de la manera adecuada.

Ante la falta de atención completa en los centros educativos, muchas familias se ven abocadas a utilizar gabinetes privados para la atención de sus hijos, con el consiguiente desembolso económico, que evidentemente no todas las familias pueden asumir.

Todos los estudiantes que lo requieren merecen ser atendidos según sus necesidades y potencialidades, y esa es la base de la inclusión de calidad, y no solo de palabra. Plantearla sin medios solo provoca desigualdad y problemas para los tutores a la hora de atender las grandes diversidades de alumnos que podemos encontrar ahora en las aulas.

Además, el desarrollo escolar, social y emocional de los alumnos no es un desarrollo lineal. Es un desarrollo con altibajos, donde en cualquier momento se puede precisar una ayuda específica y se debe contar con los recursos precisos dentro del centro educativo para ayudarlos.



Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

1.º Que en los centros educativos sostenidos con fondos públicos cuenten a partir del curso escolar 2023-24 en sus plantillas con plazas completas tanto de la especialidad en Audición y Lenguaje como en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

2.º Que los alumnos diagnosticados de bajo rendimiento y/o con problemas de interacción social sean un grupo de alumnos que contabilice dentro de las ratios existentes para la creación de las plazas de PT y AL".

Valladolid, 10 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000608-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar en 2023 el proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613, en los p. k. 11+700 y 13+860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente tanto para los usuarios como para los peatones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista cuya propuesta de resolución textualmente era la siguiente:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, se dote la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613, en los p. k. 11+700 y 13+860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente tanto para los usuarios como para los peatones. Y, de manera provisional, en el ejercicio 2021, se instalen bandas reductoras de velocidad, siempre que los informes técnicos consideren esta solución oportuna".

Dos años y ocho meses después de este acuerdo no se han ejecutado las actuaciones que fueron acordadas en el año 2020: ni se han instalado las bandas reductoras de velocidad, ni se ha ejecutado el proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613, en los p. k. 11+700 y 13+860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca).

Por tanto, el acceso a la localidad de Arcediano sigue siendo muy peligroso, por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar en 2023 el proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613, en los p. k. 11+700 y 13+860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente tanto para los usuarios como para los peatones".

Valladolid, 10 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa

Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000609-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Autonómico Específico de Actuaciones Preventivas y de Adaptación a los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más castigada por las olas de calor consecuencia del Cambio Climático.

La irreversible coyuntura de cambio climático tiene entre otras consecuencias el calentamiento que, lejos de remitir, la comunidad científica ha constatado que irá a más,



exigiendo aumentar tanto la ambición como la efectividad de las medidas necesarias para prevenir y adaptar la vida de las personas al calor con urgencia.

Recientemente teníamos conocimiento de la investigación publicada en Natur Medicine en relación con las letales consecuencias atribuidas a las altas temperaturas en los periodos de verano en 35 países europeos.

Según el doctor Joan Ballester Claramunt, primer autor del estudio referido, publicado a investigador de ISGlobal, por mortalidad prematura, atribuible al calor, se entienden los fallecimientos que no se hubieran producido si la temperatura se hubiera quedado dentro de la óptima.

Los picos de calor extremo del verano de 2022 desencadenaron un incremento notable de las muertes, fallecimientos que están asociados al padecimiento de enfermedades vinculadas con dolencias cardiovasculares, a lo que hay que añadir el mayor impacto que produce entre las personas de más edad.

En España, los fallecidos como consecuencia de los golpes de calor ascendieron a 11.324 personas, con un índice de 237 personas fallecidas por millón.

Analizado el estudio se constatan las graves consecuencias que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León han supuesto el fallecimiento de 966 personas atribuibles al calor, un 8,53 % del total de toda España, alcanzando la terrible cifra de 402 personas por millón, situándola en la mayor damnificada, y de manera trágicamente singular, a la provincia de Zamora.

| España: | 11.324 personas fallecidas | | 237 fallecidas/millón | |
|------------------|----------------------------|---|-----------------------|---|
| Castilla y León: | 966 | " | 402 | " |
| Zamora: | 109 | " | 587 | " |
| Ávila: | 73 | " | 436 | " |
| Palencia: | 71 | " | 425 | " |
| Salamanca: | 141 | " | 410 | " |
| León: | 199 | " | 410 | " |
| Soria: | 36 | " | 389 | " |
| Segovia: | 52 | " | 330 | " |
| Burgos: | 118 | " | 323 | " |
| Valladolid: | 167 | " | 315 | " |

Ante falta de medidas específicas adoptadas por la Junta de Castilla y León para prevenir las consecuencias que las olas de calor causan en la salud en esta Comunidad Autónoma es improbable la adopción de acciones concretas dirigidas a toda la población, y especialmente pensadas para los colectivos de población más vulnerables al calor intenso como son los ancianos, los niños y las personas con patologías crónicas.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Autonómico específico de Actuaciones Preventivas y de adaptación a los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud".

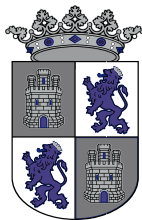
Valladolid, 12 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000610-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento celebrada el 11 de noviembre del 2020 en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones, y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El 11 de noviembre del 2020, se debatió en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, puesto que era la Consejería competente en ese momento, la PNL/334, que contenía la siguiente propuesta de Resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote la partida presupuestaria adecuada, con el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano, en Salamanca, de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de los vehículos como de los peatones".

En el transcurso del debate de la PNL, después de la exposición de la misma y en el turno de fijación de posiciones por parte de la procuradora la Sra. Smara Morala Prieto por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, formuló una enmienda a la propuesta de resolución en el siguiente sentido:

"Tomaríamos en consideración la proposición redactada si se redactara, o sea, se asumiera esta redacción alternativa que le damos a su proposición: ejecución de estas obras contenidas y necesarias en ese proyecto que está elaborándose cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, y se dote de la partida presupuestaria adecuada, para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones. Y, de manera provisional, en el ejercicio dos mil veintiuno, la instalación de bandas reductoras de velocidad, siempre que los informes técnicos consideren esta solución como óptima para evitar esa peligrosidad, en tanto en cuanto se terminen de ejecutar las obras que así están proyectadas".

La enmienda fue aceptada y se aprobó el contenido de la nueva propuesta de resolución por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la Comisión.

Dos años y 8 meses después, la carretera a su paso por el municipio de Arcediano y en su acceso al mismo sigue exactamente igual, ni se han colocado bandas reductoras, ni pasos elevados, ni señales verticales de reducción de velocidad, ni se ha realizado ningún tipo de obra en toda la carretera SA-605, para, como era el objetivo de la PNL solucionar la peligrosidad existente tanto para vehículos como para peatones, fundamentalmente, en la citada carretera.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por UNANIMIDAD, en la Comisión de Fomento, celebrada el 11 de noviembre del 2020, en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano



del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad".

Valladolid, 14 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Ceba Álvarez
y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000611-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo; así como a que esta declaración BIC incluya el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro y el Cerro de los Moros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La ribera del río Duero guarda una estrecha relación con la ciudad de Soria. Desde el punto de vista cultural, histórico y etnográfico, posee un rico patrimonio. Además, es uno de los puntos verdes de la ciudad, ya que guarda una gran cantidad de fauna y flora diversa a pocos metros del centro de la ciudad y de su Casco Histórico.



El río Duero alberga vegetación propia de bosque de ribera como chopos, álamos, abedules, sauces y juncos. En los cerros y laderas que jalonan el curso del río predominan las encinas, carrascas y robles, aunque no faltan repoblaciones de coníferas y acacias, principalmente en la ladera del Cerro del Castillo. Además, podemos encontrar plantas aromáticas muy comunes en la provincia de Soria como son el espliego o el tomillo.

Y en cuanto a la fauna, en el río Duero podemos encontrar barbos, bogas, truchas, bermejuelas, cangrejos y diferentes tipos de anfibios. También especies alóctonas como luciopercas, lucíos, carpas e incluso siluros. Además, es cada vez más frecuente ver en el río alguna nutria. La presencia de una gran variedad de aves es constante a lo largo de todo su recorrido. Es fácil contemplar patos, golondrinas, vencejos, gorriones, rapaces e incluso garzas y cormoranes, entre otras muchas especies de aves.

Es decir, la ribera del río Duero es un lugar que hace las delicias de los amantes de la naturaleza, que forma un conjunto indisoluble con su patrimonio cultural e histórico.

Esta belleza es algo que supieron disfrutar, captar y narrar eminentes poetas, escritores y artistas. El río Duero ha sido protagonista en la obra de los poetas Antonio Machado y Gerardo Diego, fue escenario de alguna de las leyendas de Gustavo Adolfo Becquer, como "El rayo de luna", y, musicalmente, se menciona en alguna de las populares Canciones Sanjuaneras y en el tema "Camino Soria" de Gabinete Caligari, por mencionar algunos ejemplos que han hecho que el Duero a su paso por Soria traspase fronteras.

Como ya se ha dicho, más allá de ser inspiración para poetas, escritores y músicos, la ribera del Duero guarda un rico patrimonio histórico, etnográfico y artístico en ambas orillas. Pero en esta proposición no de ley nos queremos centrar en la margen derecha del río Duero.

Si iniciamos nuestro camino desde el paraje conocido como el Peñón, vamos a caminar en paralelo a los restos de la muralla medieval de Soria. A la ciudad medieval se accedía por ocho puertas y numerosos postigos y postiguillos repartidos por todo su recorrido. A excepción de sus esquinas, que se reforzaban con sillares, el resto del muro se construyó con mampostería. Su trazado fue siguiendo la línea de cumbres de los cerros del Mirón y el Castillo, que dan forma a la ciudad, guardando las treinta y cinco collaciones que llegaron a formar primero la villa y más tarde la ciudad cabeza de la *estremadura* castellana en su frontera con los reinos de Aragón y Navarra. Y es que la muralla de Soria fue una de las más extensas de la España medieval, con una longitud de 4.100 metros, superando en 82 metros a la antigua muralla de Jerusalén.

Durante la Guerra de la Independencia el general José Joaquín Durán ordenó el derribo de la mayor parte de las defensas de la ciudad por lo que son pocos los vestigios que han llegado hasta nuestros días, algunos restos de la torre del castillo y algún lienzo de la muralla. A su conservación no ayudó que sirviera de cantera para la construcción.

En la actualidad se conservan pocos tramos de la muralla, repartidos por varios puntos de la ciudad y junto al río Duero. Es en la margen derecha del Duero donde podemos encontrar diferentes lienzos, repartidos por las faldas del Cerro del Mirón, el paseo del Postiguillo, paseo de San Prudencio y en el Cerro del Castillo. El Ayuntamiento de Soria, de mano del 1 % Cultural, ha llevado a cabo la restauración de parte de los tramos que se conservan en el Cerro del Mirón y junto al Puente de Piedra, recuperando el postigo de San Ginés y parte de la planta de la antigua iglesia románica con el mismo nombre.



En lo alto del Cerro del Mirón nos encontramos con la ermita de Nuestra Señora del Mirón. De origen románico, a principios del siglo XVIII se demolió para construir una iglesia barroca, siguiendo los gustos de la época, manteniendo del anterior templo el ábside, que con el tiempo pasó a ser la sacristía. Ya hay noticias de este edificio en el año 1270 en el censo de Alfonso X el Sabio.

Pocos metros más adelante de la ermita de Nuestra Señora del Mirón, podemos visitar el mirador de los Cuatro Vientos y el monumento a Antonio Machado y Leonor Izquierdo. Es decir, nos encontramos ante uno de los hitos machadianos de la ciudad de Soria. Y es que es aquí donde el poeta sevillano llevaba en silla de ruedas a su esposa buscando alivio a su enfermedad, ya que Leonor Izquierdo padecía tuberculosis y en aquella época se recomendaba pasar tiempo en espacios ventilados.

Desde este mirador se puede disfrutar de una amplia panorámica del río Duero, el becqueriano monte de las Ánimas, el Cerro del Castillo, la Sierra de Santa Ana y las sierras que jalonan el norte de la provincia de Soria, entre otros puntos de interés de la ciudad.

Si seguimos nuestro camino por la senda que sigue el curso del Duero, extramuros de la muralla, llegamos a las ruinas del convento de San Agustín. En el solar que ocupa el actual edificio se construyó en el siglo XII el convento agustino de Sancti Spiritus. Dos siglos después fue ocupado por la orden de la Merced que lo abandonó en el año 1478, quedando en ruinas hasta que fue reconstruido. Esto ocurrió en el año 1522, cuando el obispo de Osma, Alonso Enríquez, autorizó a los hermanos Rodrigo de Torres y Aldara de Torres, vecinos de Soria, fundar y construir en la misma ubicación el convento de Nuestra Señora de Gracia, cuyas ruinas son las que hoy permanecen.

En la actualidad, del periodo renacentista sólo se conserva la fachada de dos plantas, con algunos elementos decorativos como ángeles querubines en varias de las dovelas de las ventanas del piso superior y, en el centro del conjunto, un frontón triangular que remata una hornacina ciega.

De los religiosos que pasaron por allí, las crónicas nos hablan de la estancia del poeta Fray Luís de León, que habitó una de las celdas del convento de San Agustín mientras permaneció como lector de gramática.

Como otros edificios de la ciudad, el general José Joaquín Durán mandó demoler el convento de San Agustín en el año 1812. Los religiosos pudieron reparar algunos daños y permanecieron en el convento hasta 1835, año en el que se decretó la Desamortización de Mendizábal y la consiguiente expulsión de los religiosos que permanecían allí.

Como curiosidades relacionadas con la historia de este edificio, hasta finales del siglo XX existió un negocio hostelero, el bar "La Alegría del Puente". Pero este no fue el único negocio en las inmediaciones de este antiguo convento, ya que durante muchos años del siglo pasado los vecinos de Soria disfrutaron del bar "Augusto" y su embarcadero. Además, una parte del edificio se dedicó a producir luz para la ciudad mediante un motor diésel, más concretamente en el espacio que ocupó la iglesia del cenobio hasta mediados del siglo XIX, momento en el que se demolió.

Junto al convento de San Agustín, sobre el Duero, nos encontramos el Puente de Piedra, que da acceso a la ciudad por el este desde la carretera de Zaragoza.



Aunque hay estudiosos que consideran que el puente es coetáneo a la muralla medieval, la primera noticia escrita que se tiene del mismo es del siglo XII, del 1157 más concretamente, cuando el Puente de Piedra se menciona en un privilegio del rey Sancho III con el que confirma una donación de bienes hecha por su padre al obispo de Osma. Entre estos bienes figuraba la presa del Duero bajo el puente mayor de Soria.

El Puente de Piedra se construyó para salvar el desnivel existente entre las dos orillas del Duero y dar acceso a la ciudad. En la actualidad dispone de un único carril para la circulación, regulando el tráfico sendos semáforos instalados a cada extremo del puente.

El Puente de Piedra ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo de su historia. Realizado en sillares de piedra arenisca, en la actualidad está formado por ocho ojos con arcos de medio punto, pero las fuentes históricas llegan a mencionar hasta catorce vanos. El arco de mayor anchura es el central. A partir de este la luz de los arcos decrece gradual y simétricamente hacia ambos lados, siendo los de menor ancho los ubicados en cada extremo.

En su momento de mayor esplendor, el puente contaba con dos torres, y en las puertas de las mismas se cobraba el pontazgo, un impuesto por pasar personas y bienes. Una de estas torres se encontraba en su lado este, junto a la Puerta del Duero o de Navarra, que fue demolida en 1848, y la otra se elevaba en mitad del recorrido, siendo también derribada en 1851.

Si dejamos el Puente de Piedra a nuestras espaldas, llegamos al paseo de San Prudencio, que transcurre a la par que el río y a los pies del monte del Castillo. En dicho cerro encontramos los restos del castillo medieval, lienzos de la muralla y los restos de la iglesia de San Martín de la Cuesta, recientemente excavados y restaurados.

La ubicación del castillo está motivada por su carácter estratégico y fronterizo con Aragón y Navarra, al disponer de vistas que dominaban todo el entorno.

Sobre el origen del castillo de Soria hay expertos que sostienen que existió una fortificación musulmana previa datada en el siglo IX y que pasó más tarde a manos cristianas. Lo cierto es que las primeras noticias históricas que nos han llegado sobre el castillo de Soria son del año 1119. Estas referencias aparecen en los Anales Compostelanos, nombrando a Alfonso I de Aragón, el Batallador, como impulsor del castillo.

Años más tarde, se reforzaron el castillo y la muralla, seguramente fue una iniciativa provocada por el devastador ataque que realizó el rey Sancho el Fuerte de Navarra en 1196 a la entonces villa de Soria.

El castillo de Soria ha conocido muchos avatares a lo largo de la historia, como las rivalidades entre los reyes de Castilla, las guerras civiles castellanas o durante la Guerra de Sucesión al ser frontera con el Reino de Aragón.

El castillo también fue víctima de la Guerra de la Independencia, y no escapó de la demolición ordenada por el general Durán para evitar que volviese a caer en poder de los franceses.

Nos podemos hacer una idea de cómo fue esta fortaleza gracias a un plano topográfico, conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, del lateral



oriental del Cerro del Castillo pintado por Diego Pérez con acuarela en 1802. Es posible que también quedara representado en uno de los frescos que decoran la ermita de San Saturio, realizados por el pintor Juan Antonio Zapata entre 1704 y 1705.

Hoy este cerro es un parque municipal, que ocupa la cumbre amesetada, y donde podemos encontrar, junto a los restos del castillo y muralla, una piscina pública, el Parador Nacional de Turismo "Antonio Machado", y la antigua depuradora y depósitos de agua.

A lo largo del paseo de San Prudencio se levantan edificaciones que dejan patente el uso dado por los sorianos al Duero, tanto para el ocio como de aprovechamiento del río para diferentes labores. En esta margen del río podemos encontrar el Soto Playa, un espacio de ocio y esparcimiento, con zonas para el baño, deportes náuticos y un recinto hostelero.

En las inmediaciones del Soto, están el antiguo lavadero de lanas y el lavadero de la antigua elevadora de aguas. Ambos quedan como recuerdo de oficios perdidos relacionados con la Mesta y con el día a día de mujeres que realizaban la dura labor de lavanderas hasta hace no muchos años.

Actualmente esta zona del río es el marco en el que se celebra el festival de música Enclave de Agua, referente internacional de música afroamericana.

También en esta orilla del Duero podemos encontrar el edificio de la antigua elevadora, una bomba hidráulica que subía el agua a los depósitos del Castillo y que ocupó el espacio del conocido en Soria como el Molino del Medio; podemos disfrutar de áreas de ocio, centros de interpretación y llegar al Puente de Hierro, recuerdo del ferrocarril, que hoy está en desuso por el cierre en los años 80 del siglo XX de las líneas férreas que lo atravesaban.

Y ya al final del paseo de San Prudencio, a la altura de la ermita de San Saturio, llegamos a los pies del Cerro de los Moros, en plena curva de ballesta del Duero, y que mantiene al río prácticamente inalterable desde hace siglos en esta parte de la ribera. Por el paseo que recorre la ladera del Cerro de los Moros podemos llegar hasta el machadiano cementerio del Espino, donde yace la esposa del poeta del 98, Leonor Izquierdo.

No hace falta decir que esta margen del río Duero, junto a su orilla izquierda, forman parte del paisaje inmortalizado por Antonio Machado en sus poemarios, así como en la obra de Gerardo Diego y de Gustavo Adolfo Bécquer. El río Duero a su paso por Soria forma parte de la historia de la literatura española y universal, llegando a ser considerada la ribera sacra de la poesía española.

En la actualidad son muchas las instituciones, asociaciones, colectivos y personalidades que piden la protección de esta parte del río Duero a su paso por Soria, como son la Real Academia de San Fernando, la Real Academia Gallega de Bellas Artes, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos-ONG asociada con la UNESCO), la escritora Irene Vallejo, Amigos del Museo Numantino, Asden, Hacendera, Soria por el Futuro y Patrimonio y Sostenibilidad.

Cabe recordar que el 21 de junio de 2006 la margen izquierda del río Duero fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por parte de la Junta de Castilla y León. Tal y como aparece publicado en esa fecha en el Boletín Oficial de Castilla y León por ser un



"conjunto de gran relevancia e interés singular, que concentra junto a importantes valores históricos artísticos, un alto interés ambiental y paisajístico". Motivos que se repiten en la margen derecha del río Duero y han sido expuestos anteriormente.

Un río está formado por sus dos márgenes, por lo que no tiene sentido que sólo una de las orillas disponga de una protección especial a través de una declaración BIC, ya que cualquier alteración en la margen derecha del Duero impactará de forma directa a la margen izquierda que sí cuenta con protección, y que quedaría sin efecto si se viera afectada por lo que llegara a pasar en la orilla derecha.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y con el Art. 12.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y como ya se hiciera con la margen izquierda del río Duero a su paso por la ciudad de Soria, inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo, por formar un conjunto de gran relevancia e interés singular, que concentra, junto a importantes valores históricos artísticos, un alto interés ambiental y paisajístico que requieren una especial protección para su conservación, siendo particularmente relevante por su vinculación con las obras literarias de los poetas españoles Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Adolfo Bécquer.

2.- Que esta declaración BIC incluya, además de la margen derecha del río Duero: el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos; las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo; los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro, como ejemplo de construcción industrial; y el Cerro de los Moros.

Valladolid, 21 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Juan Antonio Palomar Sicilia y Leila Vanessa
García Macarrón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000612-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El AMPA "Valparaíso" del CRA "Valvanera", con sede en el municipio de Santibáñez de Béjar (Salamanca), al consultar la Resolución de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las vacantes del cuerpo de maestros del proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas, constató la pérdida de un maestro/a. La consecuencia de esta pérdida es que, al agrupar perfiles, no hay posibilidad de continuar trabajando en tres grupos-aula durante el próximo curso escolar en este centro escolar.



En el CRA Valvanera se han matriculado para el curso escolar 2023-24 un total de 25 niñas y niños, de los cuales cinco tienen Necesidades Educativas Especiales y tres necesitan apoyos. La decisión de quitar un maestro de este centro supone agrupar a todos los niños en dos unidades, con lo cual tendría que haber tres niños con Necesidades Especiales en un aula.

En su trayectoria profesional, el CRA Valvanera ha recibido varios premios de Mejora de la Calidad Educativa y reconocimientos institucionales, como uno de los mejores centros de calidad educativa de Castilla y León. Además, este último año le han concedido el sello saludable y han ganado en Castilla y León el premio de Ecovidrio-Generación Eco, por las propuestas y retos para la concienciación medioambiental realizadas en el mismo.

Asimismo, durante el curso 2023-24, comenzará en este CRA un proyecto de Innovación "Escuelas saludables" con actividades colaborativas con asociaciones como la Asociación Española contra el Cáncer. Estos premios han supuesto mucho esfuerzo y desde el AMPA del centro han hecho público su deseo de que no solo se vea en el papel, sino que el colegio sea recompensado en forma de mejoras educativas y así poder seguir manteniendo dicha calidad.

Teniendo en cuenta que la aplicación de la legislación vigente en materia de ratios en centros educativos debería ser flexible para priorizar la escuela rural, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca)".

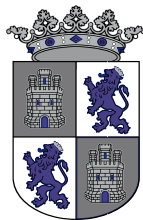
Valladolid, 4 de agosto de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000613-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de reforma de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, al objeto de incluir o crear un sistema de multas coercitivas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones previstas en dicha normativa, tal y como refleja en sus informes el Comisionado de Transparencia de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia se encuentra regulada en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de carácter básico y estatal, y en nuestra Comunidad se aprobó la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, que establece obligaciones de transparencia adicionales a las exigidas por la ley estatal.

A través del Decreto 7/2016, de 17 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Comunidad de Castilla y León, se desarrolla el capítulo II del título I de esta ley para regular el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en nuestra Comunidad.



La reutilización de la información en el sector público se encuentra regulada por la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

El pasado 28 de junio de 2023, el Comisionado de Transparencia presentó la Memoria 2022 en las Cortes de Castilla y León, de su lectura y análisis se extraen los siguientes datos: incremento del 60 % en las reclamaciones presentadas con respecto a 2021, así como de las resoluciones emitidas no atendidas por las Administraciones.

Todo ello viene a reafirmar la necesidad expuesta de forma reiterada por el Comisionado de Transparencia de establecer un sistema de multas coercitivas que evite que se convierta la Ley en un papel mojado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Presentar un Proyecto de reforma de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, al objeto de incluir o crear un sistema de multas coercitivas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones previstas en dicha normativa, tal y como refleja en sus informes el Comisionado de Transparencia de Castilla y León.

Valladolid, 10 de agosto de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000003-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto:

Bajas:

- Ibáñez Hernando, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular) 16-08-2023
- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Estatuto:

Presidenta: ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)



SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia:

Bajas:

- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Altas:

- Reguera Acevedo, Óscar (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de la Presidencia:

Presidente: RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)



REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Bajas:

- García Herrero, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular) 22-08-2023
- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Altas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023
- Reguera Acevedo, Óscar (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Presidente: CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)



ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

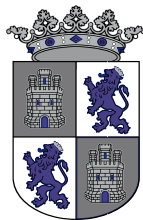
PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000009-09

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Bajas:

- García Herrero, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular) 22-08-2023

Altas:

- Cófreces Martín, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Presidenta: HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidenta: PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)



PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000010-06

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad:

Bajas:

- García Herrero, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular) 22-08-2023

Altas:

- Cófreces Martín, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Sanidad:

Presidente:

Vicepresidenta: HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)



SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-07

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

Bajas:

- García Herrero, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular) 22-08-2023

Altas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

Presidente: HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)



ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-08

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Altas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 28-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidenta: COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)



HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

Bajas:

- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

Presidenta: ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: PABLOS LABAJO, María Consolación (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)



PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000015-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Bajas:

- García Herrero, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular) 22-08-2023
- Ibáñez Hernando, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular) 16-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Presidente: TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)



RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000014-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

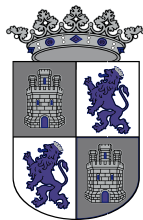
Renuncia a la condición de Procuradora.

Con fecha 3 de agosto de 2023, Dña. María José Ortega Gómez ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Palencia, con efectos del día 1 de agosto de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000015-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 14 de agosto de 2023, D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Burgos, con efectos del día 16 de agosto de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000016-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

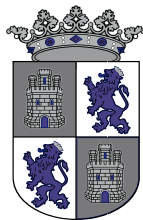
Renuncia a la condición de Procuradora.

Con fecha 23 de agosto de 2023, Dña. María Ángeles García Herrero ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Segovia, con efectos del día 22 de agosto de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000006-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

TITULARES

Bajas:

- Ibáñez Hernando, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular) 16-08-2023

SUPLENTES

Bajas:

- Ortega Gómez, María José (Grupo Parlamentario Popular) 01-08-2023

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

Presidente: POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.º: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º: MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretaria 2.º: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.º: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vocales:

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)



HOZ QUINTANO, Raúl de la (Grupo Parlamentario Popular)
IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)
MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)
RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)
SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)
TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

SUPLENTE

Grupo Parlamentario Popular:

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen

Grupo Parlamentario Socialista:

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia
PABLOS LABAJO, María Consolación
PALOMO SEBASTIÁN, Alicia
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

HIERRO SANTOS, David

Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!:

CEÑA TUTOR, José Ángel

Grupo Parlamentario Mixto:

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |